



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO  
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA**

---

**E D I C T O**

**EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO  
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA**

**COMUNICA:**

A las personas que tengan derechos legítimos relacionados con los predios, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el predio, así como también a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, para que comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la publicación que se haga en el periódico de amplia circulación nacional, al Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Antioquia, ubicado en la Calle 53 No. 45-112. Edificio Colseguros, Piso 3. Medellín.

Para ello, se les informa que mediante providencia interlocutoria No. 88 del ocho (08) de abril de dos mil dieciséis (2016), se **ADMITIÓ** la solicitud de **RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS**, con Radicado: 05000-31-21-001-2016-00024-00, instaurada por el señor **FABIO DE JESÚS GIRALDO MONTES** (CC. 3.493.363), quien actúa representado por la Fundación Forjando Futuros.

La presente solicitud recae sobre el bien inmueble, que a continuación se describe:

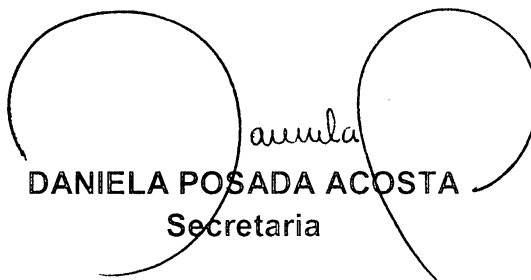
**PREDIO “La ilusión”**

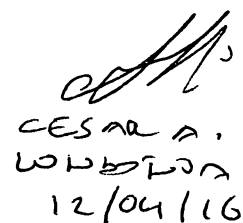
<b>NATURALEZA DEL PREDIO:</b>	Privado
<b>VEREDA:</b>	San Matías
<b>MUNICIPIO:</b>	Granada
<b>DEPARTAMENTO:</b>	Antioquia
<b>CÉDULA CATASTRAL:</b>	313-2-001-000-0018-00025-0000-0000
<b>FICHA PREDIAL:</b>	11204953
<b>FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA:</b>	018-76092
<b>ÁREA:</b>	35830 m <sup>2</sup>

<b>LINDEROS</b>	
<b>NORTE</b>	Del punto de partida 1 llamado 2197 de coordenadas 1171650,080 mN y 873988,104 mE, sigue en dirección Norte en una distancia de 263.636 metros a encontrar el punto 2 llamado 2203 de coordenadas 1171719,103 mN y 874225,005 mE siendo colindante Ricardo Celina.
<b>ORIENTE</b>	Del punto 2203 de coordenadas 1171719,103 mN y 874225,005 mE sigue en dirección Sur en una distancia de 58.669 metros a encontrar el punto 3 llamado 2202 de coordenadas 1171660,464 mN y 874226,892 mE siendo colindante con Ricardo Celina, del punto 3 llamado 2202 de coordenadas 1171660,464 mN y 874226,892 mE sigue en dirección Suroeste en una distancia de 166.125 metros a encontrar el punto 4 llamado 2205 de coordenadas 1171528,100 mN y 874132,165 mE siendo colindante con Rafael Giraldo. Del punto 4 llamado 2205 con coordenadas 1171528,100 mN y 874132,165 mE se sigue en dirección Sureste en una distancia de 106.223 metros a encontrar el punto 5 llamado 2209 de coordenadas 1171483,778 MN y 874035,631 mE siendo colindante Ceneva Giraldo.
<b>SUR</b>	Del punto 5 llamado 2209 de coordenadas 1171483,778 mN y 874035,631 mE sigue en dirección Sur en una distancia de 60.847 metros a encontrar con el punto 6 llamado 2192 de coordenadas 1171454,889 mN y 873982,079 mE siendo colindante con Ancizar Giraldo.
<b>OCCIDENTE</b>	Del punto número 6 llamado 2192 de coordenadas 1171454,889 mN y 873982,079 mE sigue en dirección Oeste en una distancia de 122.805 metros a encontrar el punto 7 llamado 2194 de coordenadas 1171550,684 mN y 873936,467 mE siendo colindante con Gustavo Giraldo. Del punto 7 llamado 2194 de coordenadas 1171550,684 mN y 873936,467 mE se sigue en dirección Noroeste en una distancia de 131.176 metros a encontrar el punto 1 llamado 2197 de coordenadas 1171650,080 mN y 873988,104 mE siendo colindante con Elda Giraldo donde cierra.

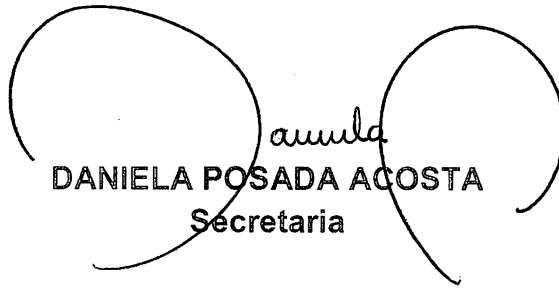
De conformidad con lo establecido en el literal e) del artículo 86 de la Ley 1448 de 2011, se expide el presente edicto, el cual se fijará por el término de quince (15) días en un lugar visible de la Secretaría del Despacho y en la sede principal de la Alcaldía Municipal de Granada (Antioquia); y se publicará en el periódico EL TIEMPO o EL ESPECTADOR, y en una radiodifusora con sintonía en el municipio de Granada.

Medellín, 11 de abril de 2016.

  
**DANIELA POSADA ACOSTA**  
 Secretaria

  
 CESAR A.  
 LOPEZ  
 12/04/16

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Fijado en la Secretaría del despacho el día 13 del mes de abril de 2016, a las 8:00 a.m.

  
DANIELA POSADA ACOSTA  
Secretaria

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: Desfijado el día \_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, a las 5:00 p.m.

---

Secretario